

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Ibercaja Banco comunica que, dentro de su nuevo Plan Estratégico para el periodo 2018-2020, ha establecido los siguientes objetivos financieros y operativos para 2020:

	2017	Objetivo 2020
Solvencia		
CET1 (Fully Loaded, post IFRS9)	10,5%	>11,5%
Capital Total (Fully Loaded, post IFRS9)	12,7%	>15,0%
Rentabilidad		
ROTE	5,3%	>9,0%
RORWA	0,6%	1,2%
Eficiencia Recurrente	69,8%	<55,0%
Calidad del Activo		
Coste del Riesgo	70 p.b.	35 p.b.
Ratio Activos Improductivos	11,9%	6,5%
Ratio Texas	86%	<55%
Ratio Cobertura (post IFRS9)	52%	54%

I.C. de Zaragoza, 19 de marzo de 2018